



AUTORIZA EL DESCEPADO DE 40 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (**QUILLAJA SAPONARIA**) UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS ANGELES.

CONCEPCION, 11 JUL. 2014

RESOLUCION EXENTA N° 0861 / **VISTOS:** El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización ord.N° 314 de fecha 16.02.2012 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y solicitud N° 27 fecha 23 de Junio 2014, presentada por la "**Máximo Javier González Palma**", propietario del predio denomina "**Hijuela Estación**", rol de avalúo N° **1550-29** , Comuna de **Los Angeles** y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones

CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para el descegado de 40 quillayes, de distintos crecimientos, aislados de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie de 7.37 hectáreas de un predio de su propiedad.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase a al Señor "**Máximo Javier González Palma**" propietario del predio denominado "**Hijuela Estación**", rol de avalúo N° 1550-29, de la Comuna de Los Angeles, Provincia de Bío Bío, para descepar 40 árboles de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en 7.37 hectáreas de un predio de su propiedad, con el propósito de habilitar parte de dicha superficie la actividad agrícola del predio, que actualmente sólo tiene una cubierta arbórea y arbustiva natural.

SEGUNDO: Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza el descegado, de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución. Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Tercero: Para el traslado y comercialización de la biomasa se deberá solicitar al SAG el pesaje de ésta y las autorizaciones correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



Magaly Escobar Riquelme
INGENIERO AGRÓNOMO M. Sc
**DIRECTOR REGIONAL SAG
REGION DEL BIOBÍO**

JPC/AVF/afv

Distribución

A: Interesado (a).
División de Protección de Recursos Naturales Renovables
Unidad de Protección R.N.R. Regional
Unidad de Comunicación y Prensa – SAG Central /
Asesoría Jurídica Regional
Oficina SAG Sector Los Angeles.
Oficina de Partes.